

## Anexo 4. Indicadores asociados al concepto de Acceso a la Justicia

**Línea de Inversión:** Cultura ciudadana para la convivencia pacífica

**Concepto:** Acceso a la Justicia

**Indicador:** Proyectos de justicia local para la resolución efectiva de conflictividades de manera integral en el sistema de justicia implementados.

Que, para el desarrollo y cumplimiento de la lista de opciones elegibles del concepto de gasto de Acceso a la Justicia y, una vez entrenados por la SDSCJ, dichos profesionales estarán en capacidad de apoyar la formación de actores de justicia y aportar a la conformación de los Sistemas Locales de Justicia.

Para contar con una cobertura aceptable se requiere contar con al menos dos (2) profesionales en cada Localidad. Se pueden contemplar los perfiles que se indican a continuación:

### Perfil 1.

Disciplina:	Profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Acceso a la Justicia, resolución y mediación de conflictos, y fomento de la convivencia, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local y/o mediación escolar.

### Perfil 2.

Disciplina:	Profesional en psicología, trabajo social y pedagogía.
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Participación en programas de justicia restaurativa y/o justicia terapéutica, programas de resolución y/o mediación de conflictos, programas de prevención de la violencia intrafamiliar y/o las violencias basadas en género, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local.

La selección de los profesionales y las acciones desarrolladas deberán cumplir los lineamientos del programa y desarrollarse bajo la orientación y los lineamientos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

**Línea de Inversión:** Cultura ciudadana para la convivencia pacífica

**Concepto:** Acceso a la Justicia

**Indicador:** Actores comunitarios fortalecidos con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.

Que, para el desarrollo y cumplimiento de la lista de opciones elegibles del concepto de gasto de Acceso a la Justicia y, una vez entrenados por la SDSCJ, dichos profesionales estarán en capacidad de apoyar la formación de actores de justicia y aportar a la conformación de los Sistemas Locales de Justicia.

Para contar con una cobertura aceptable se requiere contar con al menos dos (2) profesionales en cada Localidad. Se pueden contemplar los perfiles que se indican a continuación:

#### Perfil 1.

Disciplina:	Profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Acceso a la Justicia, resolución y mediación de conflictos, y fomento de la convivencia, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local y/o mediación escolar.

#### Perfil 2.

Disciplina:	Profesional en psicología, trabajo social y pedagogía.
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Participación en programas de justicia restaurativa y/o justicia terapéutica, programas de resolución y/o mediación de conflictos, programas de prevención de la violencia intrafamiliar y/o las violencias basadas en género, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local.

La selección de los profesionales y las acciones desarrolladas deberán cumplir los lineamientos del programa y desarrollarse bajo la orientación y los lineamientos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

**Línea de Inversión:** Cultura ciudadana para la convivencia pacífica

**Concepto:** Acceso a la Justicia

**Indicador:** Ciudadanos beneficiados con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente.

Que, para el desarrollo y cumplimiento de la lista de opciones elegibles del concepto de gasto de Acceso a la Justicia y, una vez entrenados por la SDSCJ, dichos profesionales estarán en capacidad de apoyar la formación de actores de justicia y aportar a la conformación de los Sistemas Locales de Justicia.

Para contar con una cobertura aceptable se requiere contar con al menos dos (2) profesionales en cada Localidad. Se pueden contemplar los perfiles que se indican a continuación:

**Perfil 1.**

Disciplina:	Profesional en derecho, ciencias políticas, ciencias sociales, humanas, económicas o administrativas
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Acceso a la Justicia, resolución y mediación de conflictos, y fomento de la convivencia, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local y/o mediación escolar.

**Perfil 2.**

Disciplina:	Profesional en psicología, trabajo social y pedagogía.
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Participación en programas de justicia restaurativa y/o justicia terapéutica, programas de resolución y/o mediación de conflictos, programas de prevención de la violencia intrafamiliar y/o las violencias basadas en género, implementación de estrategias de justicia comunitaria urbana o rural, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia formal, no formal y comunitaria, conocimiento y/o articulación con actores de la justicia local

La selección de los profesionales y las acciones desarrolladas deberán cumplir los lineamientos del programa y desarrollarse bajo la orientación y los lineamientos de la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia.

**Línea de Inversión:** Cultura ciudadana para la convivencia pacífica

**Concepto:** Acceso a la Justicia

**Indicador: Programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo fortalecidos.**

Que en aras de desarrollar el indicador descrito y articular las acciones con el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se requiere de equipos locales integrados por tres profesionales (psicología, trabajo social, pedagogía); una vez entrenado por la SDSCJ, dicho equipo estará en capacidad de asumir la atención de 25 casos, simultáneamente. El número de equipos de atención depende del número de casos que se aspire atender.

Para contar con una cobertura aceptable se requiere contar con al menos tres (3) equipos de atención en cada Localidad. De manera particular los requisitos de los perfiles profesionales son:

Disciplina:	Profesional en psicología, trabajo social y pedagogía.
Postgrado:	N/A
Experiencia profesional:	Doce (12) a veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Experiencia profesional relacionada:	Participación en programas de justicia restaurativa y/o justicia terapéutica, programas de resolución y/o mediación de conflictos en el ámbito escolar, experiencia en proyectos sociales con poblaciones en condición de vulnerabilidad, estrategias de trabajo con adolescentes y jóvenes, estrategias de formación con docentes, conocimiento y experiencia en la formación de habilidades socioemocionales, asesoría o formación a Comités de Convivencia Escolar.

Adicional a lo antes descrito, es menester indicar que el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, es un programa de experiencia agenciado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por tal razón la selección de los profesionales y las acciones desarrolladas deberán cumplir los lineamientos del programa y desarrollarse bajo la orientación y los lineamientos de la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.